

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º CM-10-10-0048-CI, relativo a ayudas de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010081300)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de petición de documentación en previos del expediente CM-10-10-0048-CI a José Antonio Méndez Hernández se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Para completar y poder resolver su solicitud de ayuda presentada al amparo del Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se convocan las ayudas para el ejercicio 2010 deberá remitirnos los siguientes documentos, acompañando un escrito debidamente firmado en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud que es CM-10-10-0048-CI.

1. En la solicitud de ayuda (Anexo I) deberá indicar si nos autoriza o no para la obtención de los certificados de estar al corriente con las Administraciones Públicas, si no es así tendrá que aportar los certificados de estar al corriente actualizados de la Seguridad Social, Hacienda Autonómica y AEAT.
2. Del presupuesto deberá excluir los importes relativos a aseo y almacén, al no ser conceptos subvencionables.

Plazo de presentación de documentación: diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la resolución correspondiente.

Mérida, a 29 de marzo de 2010. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.